



Bogotá D.C., 29 de julio de 2020
SDM-SC- 113811-2020

Señor
JOSE MAURICIO RUBIANO ACOSTA
CALLE 6 A No 18 A - 36
TELEFONO:3107832730
MADRID -CUNDINAMARCA

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	04 AGO 2020	Fecha 2:	04 AGO 2020
Nombre del distribuidor:	Antonio Olarte	Nombre del distribuidor:	
C.C.	1056929696	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	casa 3p pla blanca	Observaciones:	

72 CORRESPONDENCIA
04 AGO 2020
SEDE CLL 13

REF: RTA—SDM-108399-2020

Respetado señor RUBIANO ACOSTA, cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, recibida por este despacho, en lo referente al comparendo **N°11001000000027536685 de fecha 07/08/2020**, me permito informarle que una vez consultado el sistema de información contravencional SICON PLUS en el módulo cartera y reporte del comparendo relacionado, se evidencia que este se encuentran en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

La siguiente imagen muestra el estado de los comparendos:

com numero	TIPO	DOCUMENTO	per noml	per apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000027536685	1	80397126	CARLOS	CHAPARRO	07/08/2020	ZZV837	CANCELADO

Como se puede constatar dichos comparendos se encuentra en estado "CANCELADO".

En los anteriores términos damos respuesta a su petición,

TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Dayana M. Reyes - Abogada SDM *Dayana Reyes*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA274208025C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: JOSE MAURICIO RUBIANO ACOSTA
Dirección: CALLE 6 A # 18A-36
Ciudad: MADRID
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 05/08/2020 15:56:42

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20339

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-108399/ JOSE MAURICIO RUBIANO ACOSTA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-113811 d e l 29 DE JULIO DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>TANIA</u> <u>DE JESUS PAYARES HERAZO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

108399.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)